



## Ayuntamiento de CUARTE DE HUERVA (Zaragoza)

### ACTA 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Expte. 42/2023 – Obra "Renovación de la pavimentación y del saneamiento de la calle La Jota".

#### Fecha y hora de celebración

25 de septiembre de 2023, 11:30 horas.

#### Lugar de celebración

Área de Contratación. Ayuntamiento de Cuarte de Huerva.

#### Asistentes

PRESIDENTA

D<sup>a</sup> Elena Lacalle Oreja

VOCALES

D<sup>a</sup>. Belén Gaspar Teruel, Interventora

D. Alfonso de Pascual Ciria, Secretario

SECRETARIA

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Uriel Andrés, Administrativo de Contratación

#### Orden del día

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.- Lectura del informe técnico sobre el Plan de Trabajo (sobre A) y asignación de puntuación.
- 3.- Apertura criterios evaluables automáticamente.
- 4.- Valoración criterios evaluables automáticamente.
- 5.- Propuesta de adjudicación.

#### **1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.**

Por unanimidad, se aprueba el acta de la sesión anterior.

#### **2.- Lectura del informe técnico de la oferta técnica propuesta (Plan de Trabajo archivo A).**

Se procede a la lectura del informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales de fecha 25 de septiembre de 2023 sobre la valoración de los documentos incluidos en el Plan de trabajo (archivo A) presentado por el único licitador, cuyo tenor literal es el siguiente:

"El objeto de este informe es la valoración técnica del plan de trabajo incluido en la oferta presentada por el único licitador que ha concurrido para la ejecución de las obras definidas en el proyecto de "Pavimentación y Renovación del Saneamiento de la Calle La Jota" de Cuarte de Huerva, redactado por el ingeniero de Caminos Canales y Puertos D. José Antonio Alonso García, con visado colegial de 25 de julio de 2023 y un presupuesto de 203.829,16 euros, IVA incluido.

Para ello se ha comprobado que la documentación aportada cumple con los criterios de presentación de la documentación técnica (Plan de Trabajo) del punto 7.2.b del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y por otra, se ha procedido a su valoración conforme a los criterios recogidos en el punto 6.3 del mismo.

La empresa que ha concurrido al procedimiento es la siguiente:

1. ARIDOS Y EXCAVACIONES CARMELO LOBERA, S.L.

A continuación, se procede a analizar la documentación aportada, valorando por una parte la adecuación de la documentación a los requisitos del pliego y por otra, la valoración de su contenido conforme a los criterios del mismo.

#### **A. EXTENSIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO**

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares establece que el Plan de Trabajo deberá contener la siguiente documentación:

- Diagrama de Gantt y esquema de precedencias en el que se compruebe el nivel de estudio y conocimiento de la obra.



## Ayuntamiento de CUARTE DE HUERVA (Zaragoza)

- Plazo ofertado para ejecución de la obra y Justificación del mismo.

La extensión máxima de la documentación será de 10 páginas A4, sin incluir el diagrama de Gantt y el esquema de precedencias.

Para el cómputo de estas páginas se han excluido portadas, índices y hojas en blanco de los documentos presentados.

Conforme a estos criterios, la documentación aportada por ARIDOS Y EXCAVACIONES, S.L. tiene una extensión de 10 páginas.

### **B. VALORACIÓN DEL CONTENIDO DE LA DOCUMENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO**

El Plan de Trabajo se valorará con un máximo de 25 puntos distribuidos conforme a lo recogido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Para su asignación se han tenido en cuenta los criterios de valoración usados en otras licitaciones, al no poder establecer una comparación entre licitadores, por haber un solo concurrente.

Antes de exponer razonadamente las valoraciones de cada uno de los apartados, a continuación, se desarrollan los criterios del Pliego como justificación de las puntuaciones obtenidas:

- Diagrama de Gantt y esquema de precedencias: hasta 10 puntos.  
En este apartado se ha valorado la expresividad y calidad del Diagrama de Gantt. Se ha comprobado que cumple los criterios mínimos del Pliego en cuanto a su precisión, identificando los capítulos del presupuesto del proyecto. Se ha valorado positivamente que dentro de cada capítulo se recojan las unidades de obra más significativas, incluso la agrupación de éstas en procesos constructivos, de tal forma que de su lectura pueda extraerse que el licitador comprende cual es el proceso necesario para ejecutar la obra y cuánto tiempo es viable destinar a cada tarea. No se trata de indicar todas las unidades de obra, sino de discriminar las relevantes o indicar los sistemas constructivos propios de esta obra, partidas significativas dentro de cada capítulo, agrupación de tareas...  
También se valora de forma especial que se indiquen las actividades críticas, la posibilidad de simultanear actividades, el plazo para la implantación de la obra u otras labores, que no estando en el presupuesto, sean necesarias para su ejecución.  
En el diagrama se ha valorado también que la concatenación de labores sea adecuada, siendo viable su ejecución, que se hayan identificado y descrito las posibles holguras y se expongan las soluciones a los posibles retrasos en las actividades críticas. Se ha penalizado que, del análisis del Diagrama de Gantt, se perciba que la obra no pueda ser ejecutada dentro del plazo estimado por el Ayuntamiento para la ejecución del contrato.
- Justificación del plazo ofertado: hasta 15 puntos.  
Se estudiará que la propuesta identifique los posibles retrasos y sus posibles soluciones. Se valorará la existencia de holguras, la fiabilidad de los cálculos de estas holguras, la presentación de una estructura clara de la obra indicando materiales, maquinaria, responsables... de forma que pueda demostrarse que realmente se ha estudiado cuanto tiempo se requiere para su ejecución.

#### **1. ÁRIDOS Y EXCAVACIONES CARMELO LOBERA, S.L.: 21,00 puntos**

- Diagrama de Gantt: 9,0 puntos  
El Diagrama aportado justifica un plazo de 75 días naturales, en el cual se incluye una fase previa a la firma del acta de replanteo para redacción del plan de seguridad, su aprobación, la apertura del centro de trabajo, estudio de los servicios existente, obtención de permisos, etc. El diagrama identifica casi todas las unidades de obra como tareas críticas, lo que da lugar a que únicamente existan holguras en la ejecución de los pozos y las acometidas y, por tanto, para solventar cualquier retraso en la obra, se deban de incorporar nuevos equipos de trabajo y maquinaria, tal y como se plantea en el apartado de soluciones a los posibles retrasos.  
La planificación del diagrama es acorde con los capítulos y unidades de obra contemplados en el proyecto, aunque organizados conforme a las 4 fases de ejecución de la obra en la cual se han dividido las actuaciones. No se ha incluido la numeración en cada uno de los días diagrama de Gantt, aunque sí se numeran los meses y semanas, permitiendo comprobar el plazo ofertado, al ser una obra de corta duración.
- Justificación del plazo: 12,0 puntos  
Estudio de la justificación del plazo: Para la justificación del plazo se aporta una tabla de actividades y de rendimiento de cada uno de los equipos adscritos a la obra, teniendo en cuenta las posibles afecciones meteorológicas, que en este caso pueden ser importantes, debido a que su ejecución tendrá lugar en una de las épocas mas lluviosas del año (octubre y noviembre). Así



## Ayuntamiento de CUARTE DE HUERVA (Zaragoza)

mismo, se identifican otras causas como posibles retrasos de la obra como, por ejemplo, la existencia de estratos geológicos diferentes a los indicados en el estudio geotécnico, aparición de servicios no contemplados en el proyecto, averías de maquinaria, huelgas, etc., indicando soluciones para cada una de ellas.

Las puntuaciones y resultados de este informe se recogen en el siguiente cuadro resumen:

		Diagrama de Gantt (10)	Justificación plazo (15)	TOTAL
1	Áridos y Excavaciones Carmelo Lobera, S.L.	9	12	21

Para que conste y surta los efectos oportunos."

La Mesa, a la vista del informe de los Servicios Técnicos, asigna por unanimidad 21 puntos al Plan de Trabajo presentado por la empresa.

### **3.- Apertura criterios evaluables automáticamente.**

La Mesa abre el archivo B de la oferta presentada por el licitador, con el siguiente resultado:

LICITADOR	PRECIO (SIN IVA)	PLAZO DE GARANTIA
Áridos y Excavaciones Carmelo Lobera, S.L.	158.178,16 euros	48 meses (24 meses adicionales)

### **4.- Valoración criterios evaluables automáticamente.**

La Mesa comprueba que, según las reglas contenidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP), la oferta no incluye valores anormales o desproporcionados en cuanto al precio.

A continuación, valora la proposición del licitador de acuerdo con lo dispuesto en el PCAP, con el siguiente resultado:

Licitador	Puntos precio	Puntos garantía	Puntos Plan trabajo	Total
Áridos y Excavaciones Carmelo Lobera, S.L.	30	15	21	66

### **5.- Propuesta de adjudicación.**

De acuerdo con lo anterior, la Mesa propone por unanimidad la adjudicación del contrato a Áridos y Excavaciones Carmelo Lobera, S.L., y acuerda remitir requerimiento a la empresa para que presente la documentación necesaria para la adjudicación, a fin de comprobarla con carácter previo a la adjudicación del contrato por el órgano de contratación.

No habiendo más asuntos a tratar, siendo las once horas y cincuenta y dos minutos, la Presidenta da por finalizada la sesión, de la que se extiende la presente acta, que es firmada por la Sra. Presidenta y por mí, la Secretaria, que certifico.

LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA ,

Fdo.: D<sup>a</sup>. Elena Lacalle Oreja.

Fdo.: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Teresa Uriel Andrés.

